ADENDA No. 01

PROCESO MINIMA CUANTIA MC-003-2025.

"IMPLEMENTACION DEL PROYECTO " SOLDADOS COMPROMETIDOS CON SUS MUNICIPIOS, FORTALECIENDO LA EFICACIA OPERATIVA PARA LA PROTECCION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD", ENFOCADA EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA LEGALIDAD MEDIANTE LA ADQUISICION DEL SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS UTILIZADAS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS"

EL MUNICIPIO DE BARAYA - HUILA INFORMA A LAS PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 003 DE 2025, A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que, el Municipio de Baraya se encuentra adelantando el proceso de mínima cuantía 003 de 2025 el cual tiene por objeto **"IMPLEMENTACION DEL PROYECTO " SOLDADOS COMPROMETIDOS CON SUS MUNICIPIOS, FORTALECIENDO LA EFICACIA OPERATIVA PARA LA PROTECCION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD", ENFOCADA EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA LEGALIDAD MEDIANTE LA ADQUISICION DEL SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS UTILIZADAS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS."**

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 de Decreto 1082 de 2015 dispone que la entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La interpretación de esta norma supone que pueden dar lugar a la expedición de adendas al cronograma del proceso de selección una vez vencido el plazo para la recepción de ofertas y antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes.

Que, en aras de garantizar buenas prácticas administrativas y optimizar los procedimientos internos, se hace necesario ajustar el cronograma inicialmente establecido, con el fin de reducir posibles retrasos en el desarrollo del proceso y asegurar una adjudicación oportuna del contrato.

De esta manera, la Entidad reafirma su compromiso con la eficiencia administrativa, implementando medidas que fortalecen la planeación y ejecución del proceso, garantizando el cumplimiento de los plazos y la correcta materialización del objeto contractual.

Así las cosas, en virtud de las buenas prácticas contractuales y con fundamento en el debido proceso se expide la presente adenda para modificar el cronograma:

Elaborado por: Asesor Financiera-Coaproyectos	**Revisado por:** Asesora Jurídica	**Aprobado por:** Alcalde Municipal
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	**Nombre:** Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	**Nombre:** Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Aceptación de ofertas	25/01/2025 11:30:00 AM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*25/01/2025 12:00:00 PM*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	*25/01/2025 12:10:00 PM*

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

Vo. Bo. Asesora Jurídica